

Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
Facultad de Ciencias del Trabajo Palencia



## **DISCAPACIDAD Y EMPLEO EN PALENCIA**

**Autora: Amelia Román Adán**  
**Tutor: Hermenegildo Fernández-Abascal Teira**

**Palencia Junio 2014**

# ÍNDICE

## **1- INTRODUCCIÓN** (Páginas 4-5)

1.1. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

1.2. Aspectos más importantes del preámbulo normativa básica

## **2- ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN PALENCIA 2001-2007-2013** (Páginas 6-11)

2.1 Población en Palencia 2001-2007 y 2013

2.2 Población en Palencia por tramos de edad y sexo 2001-2007-2013

2.3 Comparativa población en Palencia 2001-2013 (3 grupos de edad) y sexo

2.4 Densidad de la población. Total Nacional, Castilla y León y Palencia. 2013-2010

2.5 Densidad de la población provincias de Castilla y León 2013

## **3- EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR EDAD Y SECTOR ECONOMICO PALENCIA 2013-2010-2007** (Páginas 12-14)

3.1 Población Activa 2013-2010-2007

3.2 Población Activa por tramos de edad 2013-2010-2007

3.2 Población Activa por Sector de la Actividad 2013-2010-2008

## **4- CONCEPTOS SEGÚN INE. ACTIVOS (OCUPADOS Y PARADOS), INACTIVOS**

(Páginas 15-16)

4.1 Activos: Ocupados y Parados

4.2 Inactivos

## **5- CONCEPTO DISCAPACIDAD** (Páginas 17)

5.1 Definiciones

5.2 Titulares de derechos

## **6- TIPOS DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUOTA DE RESERVA (Páginas 18-22)**

6.1 Tipos de empleo

6.2 Empleo Ordinario

6.3 Empleo protegido

6.4 Empleo autónomo

6.5 Cuota de reserva de puestos para personas con discapacidad

## **7- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO 2008 (Páginas 23-25)**

7.1 Panorámica de la discapacidad en España

7.2 Población con discapacidad 2008 por sexo. Ámbitos: Nacional y Palencia

7.3 Población y porcentaje de personas con discapacidad en Palencia 2008 por edad y sexo

## **8- POBLACION CON DISCAPACIDAD POR ESTUDIOS 2008 (Páginas 26-31)**

8.1 Población con discapacidad por estudios. Nacional y Palencia 2008

8.2 Porcentaje Analfabetos o sin estudios. Nacional y Palencia 2008

8.3 Porcentaje Estudios primarios y secundarios de primer ciclo. Nacional y Palencia 2008

8.4 Porcentaje Estudios secundarios y profesionales de segundo ciclo. Nacional y Palencia 2008

8.5 Porcentaje Estudios profesionales superior y universitario. Nacional y Palencia 2008

## **9- PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ACTIVIDAD 2008. NACIONAL Y PALENCIA (Páginas 32-34)**

9-1 Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. Trabajando

9-2 Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. En desempleo

9.3 Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. Inactivos

## **10- PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PALENCIA 2008. CON UNA O VARIAS DISCAPACIDADES (Páginas 35-37)**

10.1 Personas con discapacidad en Palencia 2008. Con una o varias discapacidades por sexo

10.2 Personas con discapacidad en Palencia 2008 con una o varias discapacidades Diferenciada por sexos y tramo de edad 6-64 años

## **11- PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PALENCIA 2008 POR TIPO DE MUNICIPIO (Página 38)**

## **12- EVOLUCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 2008-2012. TRAMO DE EDAD 16-64 años (Página 39)**

## **13.- TIPOS DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS AFECTADAS SEGÚN TIPO (Página 40-45)**

13.1 Clasificación estadística por tipos de discapacidad según INE

13.2 Personas con discapacidad física en España 2012 por tramos de edad y sexo

13.3 Personas con discapacidad psíquica en España 2012-2008 por tramos de edad y sexo

13.4 Personas con discapacidad sensorial en España 2012 por tramos de edad y sexo

13.5 Personas con otros tipos de discapacidad en España 2012 por tramos de edad y sexo

## **14- EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010-2013 (Página 46-51)**

14.1 Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013

14.2 Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 en Centros Especiales de Empleo

14.3 Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 en Empresas Ordinarias

14.4 Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 empleo Indefinido

14.5 Contratos personas con discapacidad en Palencia 2010-2013 empleo Indefinido. Comparativa empleo estable en Centros Especiales de Empleo y Empresa Ordinaria

**15- CONCLUSIONES** (Página 52)

**16- WEB DE INTERES, NORMATIVA DE REFERENCIA Y LIBROS CONSULTADOS** (Página 53)

## **1.- INTRODUCCIÓN**

**1.1. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE 3-12-2013.

Cuando analizamos discapacidad y empleo, debemos de tener en cuenta la normativa básica que lo regula:

### **1.2. Aspectos más importantes del preámbulo normativa básica**

Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión.

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad.

El referente de esta ley, es la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. La Convención supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

Esta ley unifica

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad,

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

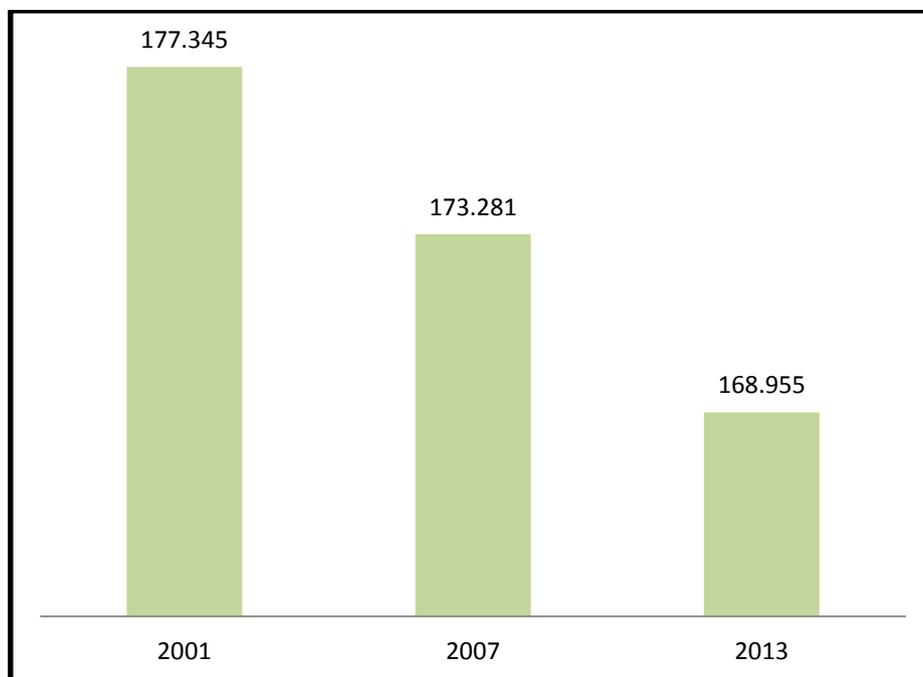
Esta ley aclara los citados textos y evita normativa dispersa. Reconoce a las personas con discapacidad como titulares de derechos, teniendo en cuenta el objeto de la ley que es garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

Es por ello que las personas con discapacidad no son solo objeto de protección social, sino como el resto de ciudadanos o ciudadanas, personas titulares de derechos.

Publicada en el BOE el 3 de diciembre de 2013, fecha del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

## **2- ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN PALENCIA 2001-2013**

### **2.1. Población en Palencia 2001-2007-2013**



Fuente: INE

Según Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, la población en la provincia de Palencia en 2013 ascendía a 168.955 habitantes.

<b>Pérdida de población</b>		
<b>2001</b>	<b>2013</b>	<b>Porcentaje</b>
177.345	168.955	4,73%

La evolución que experimenta la población entre los años 2001 a 2013, es un descenso del 4,73 %.

## 2.2. Población en Palencia por tramos de edad y sexo 2001-2007 Y 2013

	2001			2007			2013		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	177.345	87.527	89.818	173.281	85.505	87.776	168.955	83.696	85.259
<b>0-15</b>	23.204	11.801	11.403	20.792	10.531	10.261	20.217	10.370	9.847
<b>16-64</b>	114.044	59.065	54.979	113.473	58.678	54.795	109.333	56.542	52.791
<b>65 y más</b>	40.097	16.661	23.436	39.016	16.296	22.720	39.405	16.784	22.621

Fuente: INE

El tramo de estudio es la edad de 16-64 años (tramos de edad laboral).

Se observa una disminución en estos tramos, tanto en la población de hombres como de mujeres.

## 2.3. Comparativa población en Palencia 2001 y 2013 (3 grupos de edad) y sexo

Gráfico.- Población mujeres 2001

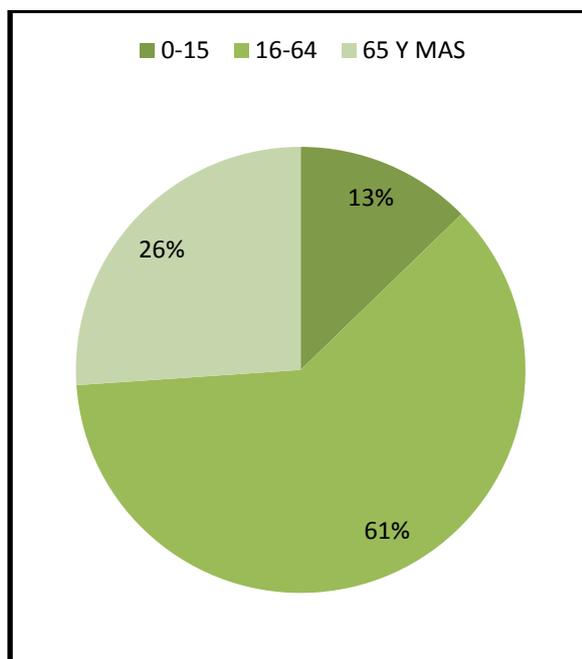
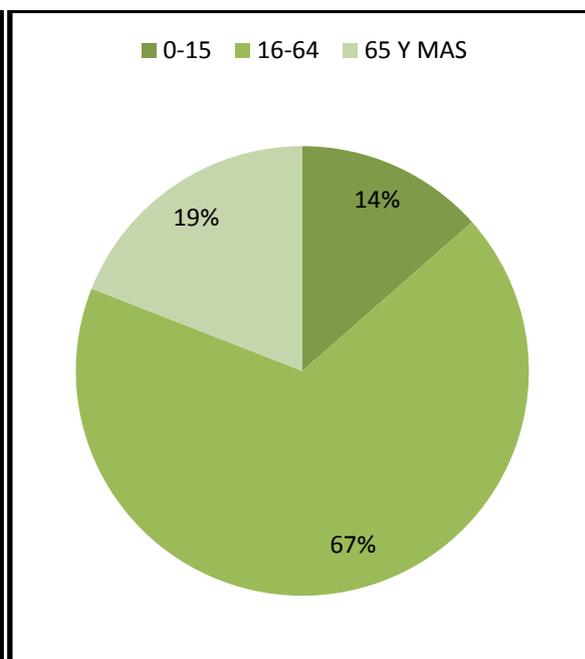


Gráfico.- Población Hombres 2001



Fuente: INE

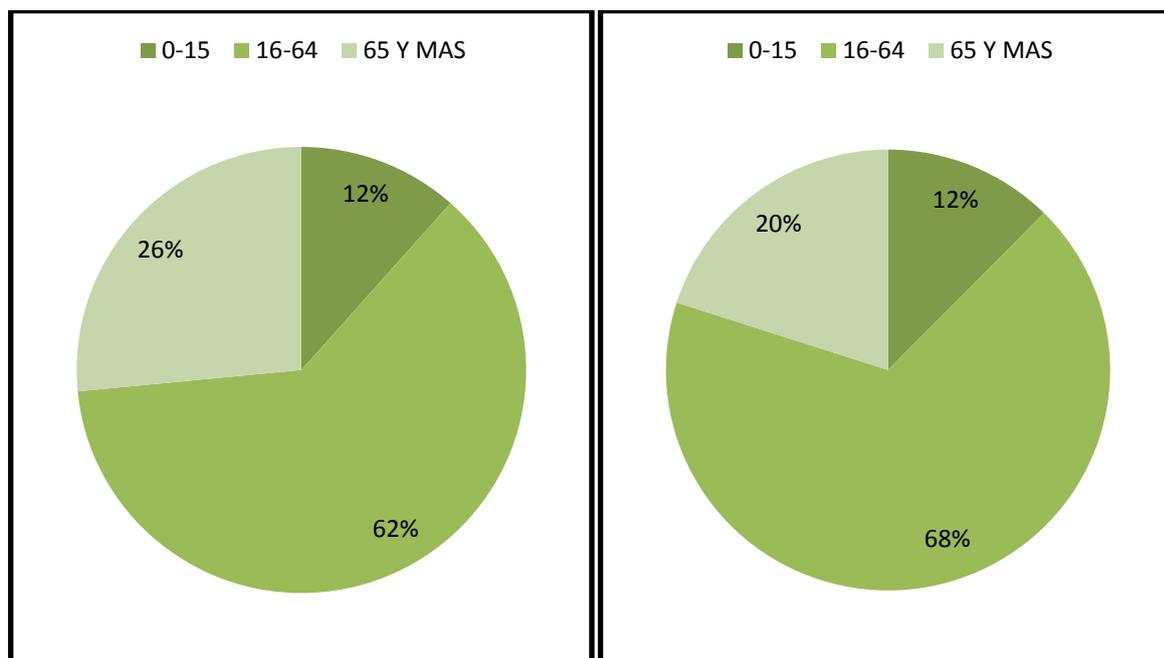
En el año 2001 al analizar la población de mujeres, se observa que en el tramo de edad de 0-15 años es del 13%, de 16-64 años se obtiene un 61 % y de 65 años y más el resultado es del 26%.

En el gráfico de 2001 de población hombres, el tramo 0-15 años se obtiene un 14%, que es muy similar al observado en el gráfico de mujeres. En el siguiente tramo de edad 16-64 años (es decir la edad laboral) el resultado asciende al 67%, existe un 6 % de diferencia superior respecto al tramo mujeres. Y en el tramo de 65 años y más, el porcentaje es del 19%, un 7% inferior a mujeres.

Siendo en el tramo de edad 65 y más años donde se produce un porcentaje más elevado de diferencia entre ambos sexos. Mujeres 26 % y hombres 19%.

Gráfico.- Población mujeres 2013

Gráfico.- Población Hombres 2013



Fuente: INE

Comparando los tramos de edad 2001 y 2013, se observa el descenso poblacional y sobre todo en el tramo de 0-15 años con un descenso de natalidad.

Factores negativos a tener en cuenta, con respecto a la población en Palencia:

- Baja natalidad
- Disminución de la población
- Envejecimiento de la población.

## 2.4. Densidad de la población

2012	Población	Superficie	Densidad
<b>Total Nacional</b>	47265321	505968,36	93,42
<b>Castilla y León</b>	2546078	94226,91	27,02
<b>Palencia</b>	170713	8052,51	21,20
<b>2011</b>			
<b>Total Nacional</b>	47200000	505962,83	93,27
<b>Castilla y León</b>	2558463	94226,93	27,15
<b>Palencia</b>	171668	8052,51	21,32
<b>2010</b>			
<b>Tota</b>	47021031	505962,83	92,93
<b>Castilla y León</b>	2559515	94226,53	27,16
<b>Palencia</b>	172510	8052,49	21,42

Fuente: INE

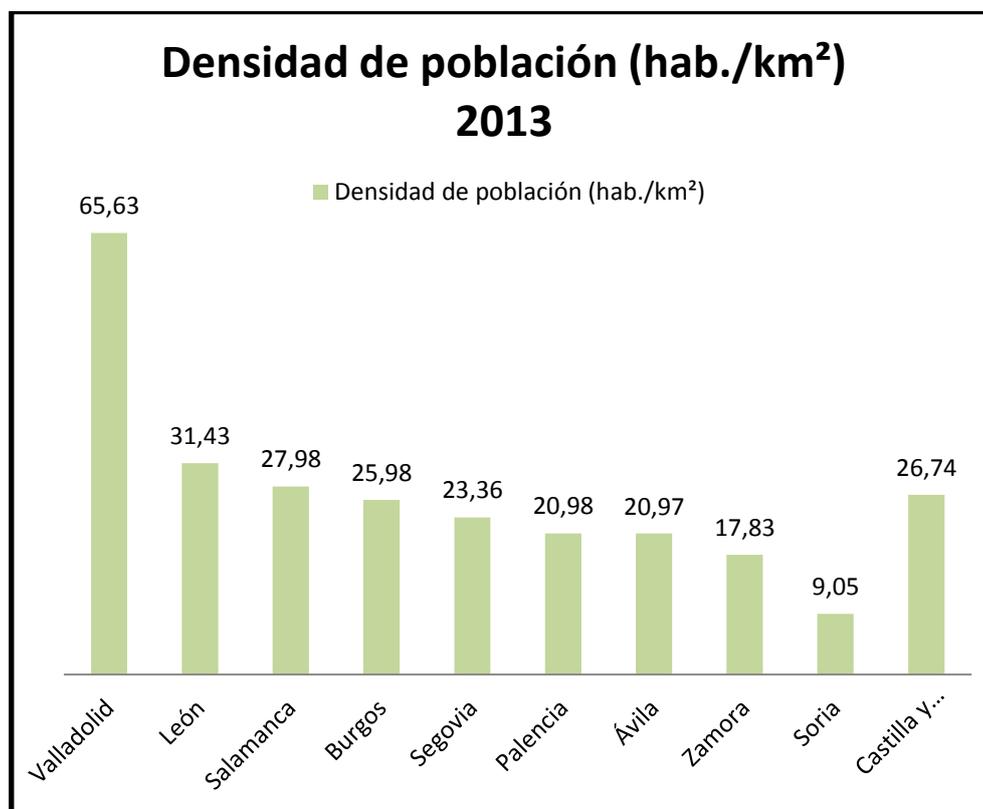
En esta tabla se observa como la densidad de población en Palencia, va decreciendo año tras año y sobre todo la baja densidad de población,

Algo superior es la densidad en Castilla y León. A nivel nacional se cuadruplica la densidad.

Consecuencias de la baja densidad de población:

- Población envejecida, lo que ocasiona mayores gastos sanitarios y sociales.
- Despoblación (sobre todo en zonas rurales).
- Baja natalidad.
- Mayor número de fallecimientos que nacimientos.
- Pérdida de servicios (colegios, sanitarios, comercios, etc.).
- Concentración población en capital y alrededores.
- Condiciona la economía.
- Población dispersa.

## 2.5. Densidad de la población provincias de Castilla y León 2013



Fuente: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Geográfico Nacional

Comparando la densidad de población de Palencia con el resto de provincias de la Comunidad de Castilla y León, ocupa el séptimo puesto, muy cercana a Ávila.

Solamente las provincias de Zamora y Soria tienen menos densidad de población que la provincia palentina.

Palencia muestra un descenso de densidad población con respecto al año 2012, pasando de 21,32 habitantes/km<sup>2</sup> a 20,98 habitantes/km<sup>2</sup> en 2013.

Es la provincia de Valladolid con un 65,63 habitantes/Km<sup>2</sup>, la que alcanza mayor densidad poblacional con diferencia al resto de las provincias de Castilla y León.

En el dato opuesto de menor densidad de población, se encuentra la provincia de Soria con 9,05 habitantes/km<sup>2</sup>.

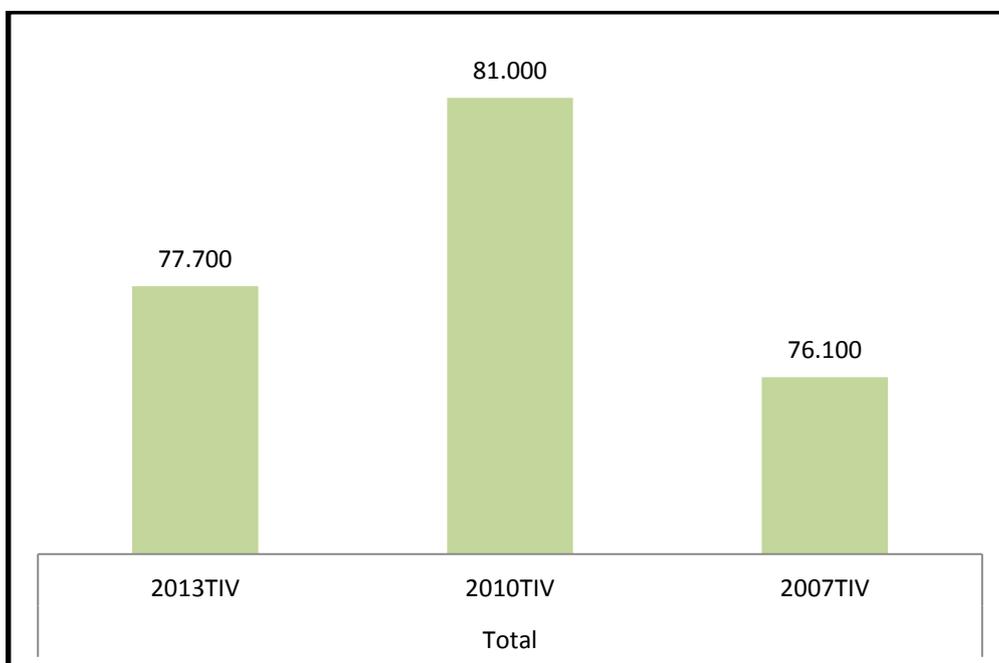
La cercanía de la capital palentina con la capital vallisoletana de apenas 48 Km, hace que cada día se desplace más población palentina, para cubrir los servicios que esa ciudad oferta.

### 3- EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR EDAD Y SECTOR ECONOMICO PALENCIA 2010-2013

#### 3.1. Población Activa Total 2013-2010-2007

	2013TIV	2010TIV	2007TIV
Palencia	77.700	81.000	76.100

Fuente: INE



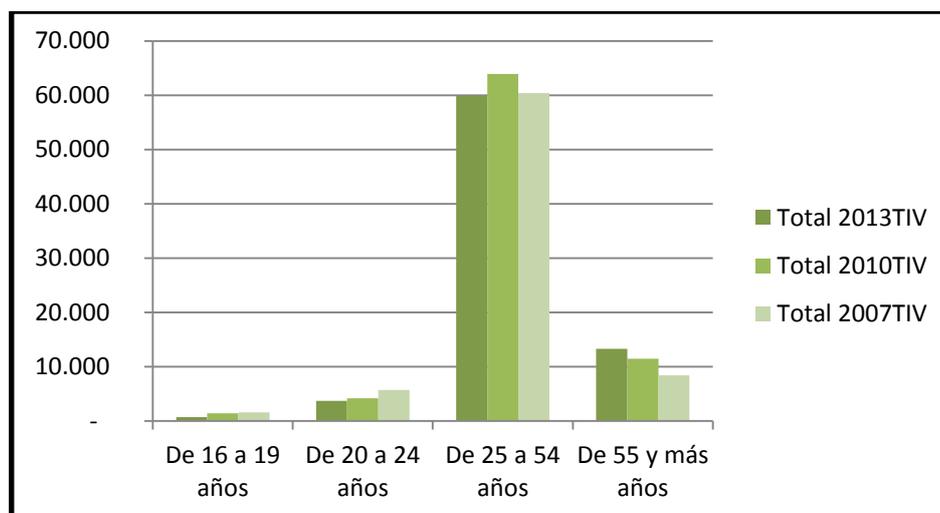
Fuente: INE

La población activa en Palencia en el 4º Trimestre de 2007 ascendía a 76.100 personas, en 2010 aumenta hasta alcanzar 81.000 personas y en 2013 se produce un descenso, alcanzando un total de 77.700 personas activas.

### 3.2. Población Activa por tramos de edad 2013-2010-2007

	2013TIV	2010TIV	2007TIV
<b>De 16 a 19 años</b>	700	1.400	1.600
<b>De 20 a 24 años</b>	3.700	4.200	5.700
<b>De 25 a 54 años</b>	59.900	63.900	60.400
<b>De 55 y más años</b>	13.300	11.500	8.400

Fuente: INE



Fuente: INE

Tanto en el tramo de edad 16 a 19 años, como el tramo de 20 a 24 años, en este período elegido 2007- 2013, se ha reducido el número de activos a la mitad.

El tramo de edad de 25 a 54 años, mantiene prácticamente el número de activos.

Sin embargo es el tramo de 55 años y más edad, donde aumenta el tramo de actividad.

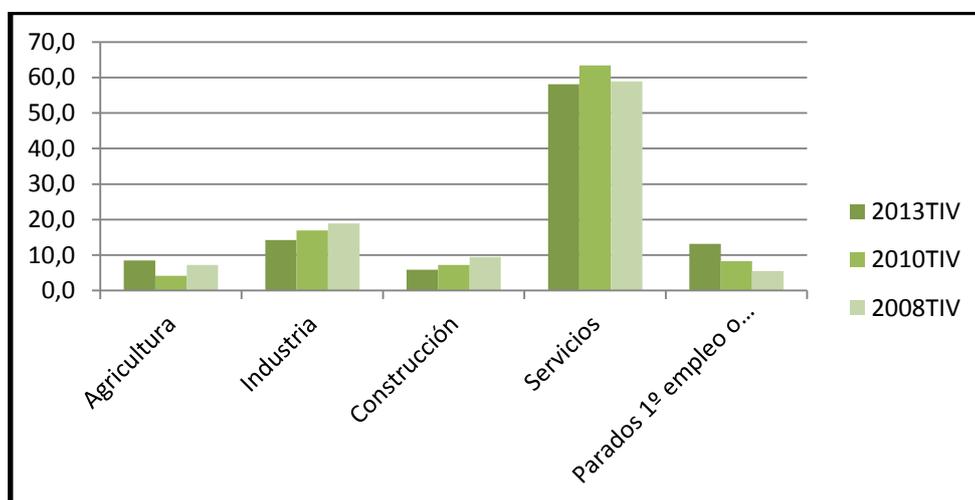
Consecuencias de la baja población activa en los tramos 16-24 años:

- Escasa emancipación y dependencia familiar.
- Baja natalidad.
- Pérdida de población al producirse emigración.
- Destrucción de la ocupación.
- Desempleados de larga duración.
- Generación del "NiNi". En muchos casos ni estudian, ni trabajan.
- Aumento de costes sociales y formativos.
- Disminución de cotizantes a la seguridad social.
- Descenso del consumo

### 3.3. Población Activa en Palencia por Sector de la Actividad 2013-2010- 2008. Porcentaje

Palencia	2013TIV	2010TIV	2008TIV
Agricultura	8,5	4,2	7,2
Industria	14,2	16,9	18,9
Construcción	5,9	7,2	9,5
Servicios	58,1	63,4	58,9
Parados 1º empleo o su último empleo más de 1 año	13,2	8,3	5,5

Fuente: INE



Fuente: INE

El mayor porcentaje de la población activa en Palencia, están ocupados en el sector servicios, si bien analizando los años 2008-2010 y 2013, en el IV trimestre solo se produjo un pequeño repunte en 2010 en este tramo.

En Agricultura se produce un descenso en 2010 y vuelve a incrementarse la actividad en 2013, puesto que han sido unos años de buenas cosechas.

El Sector Industrial con un porcentaje de ocupados en 2008 del 18,9% de la población activa, ha descendido hasta alcanzar un 14,2%.

Aparece un nuevo sector en la tabla, que son parados de primer empleo y desempleados de larga duración, desde 2008 a 2013 ha aumentado hasta casi triplicar el porcentaje.

El sector de construcción continúa en descenso, ello es debido a la burbuja inmobiliaria y al descenso en obra civil.

#### **4- CONCEPTOS SEGÚN INE. ACTIVOS (OCUPADOS Y PARADOS), INACTIVOS**

**4.1. Activos:** Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

Ocupados: personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados).

Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo.

Los asalariados se clasifican en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etcétera.

Una importante categoría dentro de la ocupación es la de subempleo por insuficiencia de horas de trabajo, definida en la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998). En la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleo tiene su empleo principal.

Parados: De las tres modificaciones técnicas, la nueva definición de parado, inducida por la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000, es la que tiene mayor efecto en las cifras de paro publicadas.

La definición formal de parado no cambia, se sigue usando la definición internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero el nuevo reglamento introduce instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo y esta modificación afecta mucho a las cifras de paro que viene publicando la

EPA, provocando una gran disminución en las cifras del desempleo tanto absolutas como relativas.

Según dicho Reglamento, se consideran métodos activos de búsqueda, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista, los siguientes:

- Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
- Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
- Estudiar las ofertas de empleo.
- Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Buscar terrenos, locales o material.
- Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

España se ve especialmente afectada por los requisitos exigidos a las personas cuya única forma de búsqueda es la inscripción en las oficinas de empleo públicas. Hasta ahora la mera inscripción en las mismas como demandante de empleo, válida por tres meses, bastaba para considerar parada a la persona.

A partir de 2002, de acuerdo con lo indicado en la lista anterior de medidas activas, se exige haber tenido un contacto con dichas oficinas, con el fin de encontrar empleo, para que la persona sea considerada desempleada. El objetivo de encontrar empleo se cumple si la persona se inscribe por primera vez después de un período de empleo o inactividad, se informa sobre posibles ofertas de empleo o recibe una propuesta de trabajo de la oficina.

**4.2. Inactivos:** población de 16 o más años no incluida en ninguna de las categorías: Activos, Ocupados o parados.

Así, una parte de las personas que hasta hoy se venían considerando paradas pasan a ser consideradas inactivas

## 5. CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Según redacción dada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

**5.1. Discapacidad:** es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**5.2. Titulares de los derechos:** Son personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

El reconocimiento del grado de discapacidad deberá ser efectuado por el órgano competente en los términos desarrollados reglamentariamente. En nuestra provincia se tramita en la Gerencia de Servicios Sociales. (Centro Base).

La acreditación del grado de discapacidad se realizará en los términos establecidos reglamentariamente y tendrá validez en todo el territorio nacional.

El Gobierno extenderá la aplicación de las prestaciones económicas previstas en esta ley a los españoles residentes en el extranjero, siempre que carezcan de protección equiparable en el país de residencia, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se determinen.

## **6- TIPOS DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUOTA DE RESERVA**

### **6.1. Tipos de empleo**

Según redacción dada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Será finalidad de la política de empleo aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación. Para ello, las administraciones públicas competentes fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral, y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.

Las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al trabajo a través de los siguientes tipos de empleo:

- a) Empleo ordinario, en las empresas y en las administraciones públicas, incluido los servicios de empleo con apoyo.
- b) Empleo protegido, en centros especiales de empleo y en enclaves laborales.
- c) Empleo autónomo.

El acceso al empleo público se regirá por lo dispuesto en la normativa reguladora de la materia.

### **6.2. Empleo Ordinario**

Adopción de medidas para prevenir o compensar las desventajas ocasionadas por la discapacidad como garantía de la plena igualdad en el trabajo.

Para garantizar la plena igualdad en el trabajo, el principio de igualdad de trato no impedirá que se mantengan o adopten medidas específicas destinadas a prevenir o compensar las desventajas ocasionadas por motivo de o por razón de discapacidad.

Los empresarios están obligados a adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo y la accesibilidad de la empresa, en función de las necesidades de cada situación concreta, con el fin de permitir a las personas con discapacidad acceder al empleo, desempeñar su trabajo, progresar

profesionalmente y acceder a la formación, salvo que esas medidas supongan una carga excesiva para el empresario.

Para determinar si una carga es excesiva se tendrá en cuenta si es paliada en grado suficiente mediante las medidas, ayudas o subvenciones públicas para personas con discapacidad, así como los costes financieros y de otro tipo que las medidas impliquen y el tamaño y el volumen de negocios total de la organización o empresa.

### Servicios de empleo con apoyo

Los servicios de empleo con apoyo son el conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de inclusión laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes. Los servicios de empleo con apoyo se regularán por su normativa reglamentaria.

## **6.3. Empleo protegido**

Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, los centros especiales de empleo deberán prestar, a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad, según sus circunstancias y conforme a lo que se determine reglamentariamente.

La plantilla de los centros especiales de empleo estará constituida por el mayor número de personas trabajadoras con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70 por 100 de aquélla. A estos efectos no se contemplará el personal sin discapacidad dedicado a la prestación de servicios de ajuste personal y social.

Se entenderán por servicios de ajuste personal y social los que permitan ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad de los centros especiales de empleo tengan en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como en la permanencia y progresión en el

mismo. Igualmente se encontrarán comprendidos aquellos dirigidos a la inclusión social, cultural y deportiva.

La relación laboral de los trabajadores con discapacidad que presten sus servicios en los centros especiales de empleo es de carácter especial, conforme al artículo 2.1.g) de Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y se rige por su normativa específica.

Compensación económica para los centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

En atención a las especiales características que concurren en los centros especiales de empleo y para que éstos puedan cumplir la función social requerida, las administraciones públicas podrán, en la forma que reglamentariamente se determine, establecer compensaciones económicas, destinadas a los centros, para ayudar a la viabilidad de los mismos, estableciendo para ello, además, los mecanismos de control que se estimen pertinentes.

Los criterios para establecer dichas compensaciones económicas serán que estos centros especiales de empleo reúnan las condiciones de utilidad pública y de imprescindibilidad y que carezcan de ánimo de lucro.

Creación de centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Los centros especiales de empleo podrán ser creados tanto por organismos públicos y privados como por las empresas, siempre con sujeción a las normas legales, reglamentarias y convencionales que regulen las condiciones de trabajo.

Las administraciones públicas, dentro del ámbito de sus competencias y a través del estudio de necesidades sectoriales, promoverán la creación y puesta en marcha de centros especiales de empleo, sea directamente o en colaboración con otros organismos o entidades, a la vez que fomentarán la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad mediante la adopción de las medidas necesarias para la consecución de tales finalidades. Asimismo, vigilarán, de forma periódica y rigurosa, que las personas con discapacidad sean empleadas en condiciones de trabajo adecuadas.

#### Enclaves laborales.

Para facilitar la transición al empleo ordinario de las personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades para el acceso al mismo, se pueden constituir enclaves laborales, cuyas características y condiciones se establecen reglamentariamente.

#### **6.4. Empleo autónomo**

Los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán políticas de fomento del trabajo autónomo de personas con discapacidad dirigidas al establecimiento y desarrollo de iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia, o a través de entidades de la economía social, de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

#### **6.5. Cuota de reserva de puestos para personas con discapacidad.**

Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83. 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

En las ofertas de empleo público se reservará un cupo para ser cubierto por personas con discapacidad, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la materia.

## **7- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. POR EDAD Y SEXO 2008**

### **7.1. Panorámica de la discapacidad en España**

Los cambios demográficos en las últimas décadas han traído profundas transformaciones en la pirámide de la población. Una de ellas es el envejecimiento, tal como he reflejado en temas anteriores. El efecto es el aumento de personas con discapacidad, puesto que la edad es un factor determinante.

Para atender las necesidades del colectivo de personas con discapacidad, se hace necesario conocer el número de personas afectadas. En 2008 en España, eran 3,5 millones el número de personas afectadas.

El empleo varía en función de: tipo de discapacidad, limitaciones y severidad, edad, sexo, nivel formativo, municipio domicilio, etc. Por lo que estos serán los factores que paso a analizar.

La búsqueda de empleo para este colectivo es una tarea más ardua que para el resto de la población, puesto que las lesiones que padecen acortan las expectativas de empleo, lo que conlleva a no buscar empleo o a un desajuste en sus expectativas. No olvidemos las barreras arquitectónicas o en medios de transporte, que pueden limitar el acceso al empleo, formación ocio, etc.

Sin olvidar las personas que viven en el mundo rural, las cuales encuentran mayores dificultades a la hora de acceder a un empleo.

La escasa formación también contribuye a la baja inserción laboral. Si bien en los últimos años la integración en colegios ordinarios y la supresión de barreras, ha originado mayor número de personas con estudios medios o superiores. Y con la esperanza que los próximos años con la formación on-line, se alcance un nivel formativo superior.

El colectivo con discapacidad es de gran heterogeneidad, englobando personas de ambos sexos, algunos de ellos con problemas de exclusión añadidos por pertenecer a colectivos en ocasiones discriminados, como son: ex-reclusos, víctimas de violencia de género, inmigrantes, drogodependientes, etnias y religiones minoritarias, etc.

De este modo, estos casos sufren lo que se puede denominar doble o triple discriminación, como por ejemplo podrían ser:

- Mujer con certificado de discapacidad-víctima de violencia de género-residente en el medio rural.
- Hombre con certificado de discapacidad- inmigrante- mayor de 50 años.

En contraste con esto, existen personajes ilustres, como Stephen Hopkins, que a pesar de contar con una discapacidad visible, esta no ha sido impedimento para llegar al éxito y obtener reconocimiento mundial.

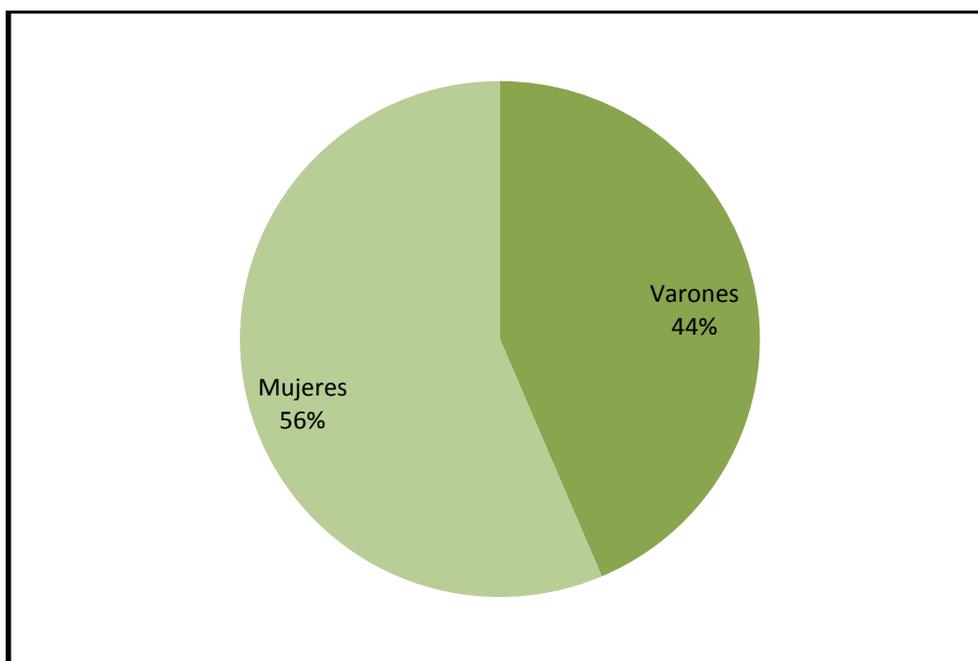
## 7.2. Población con discapacidad por sexo 2008. Ámbito Nacional y Palencia

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Nacional	3787400	1511300	2276200
Palencia	15600	6800	8800

Fuente: INE

El número de personas con discapacidad reconocida en España ascendía a 3.787.400 personas y en la tabla se observa que prevalece el número de mujeres con discapacidad.

Porcentaje Hombres y Mujeres con discapacidad en Palencia



Fuente: INE

En Palencia en 2008 se registran 15.600 personas con certificado de discapacidad reconocido, de las cuales 6.800 son hombres y 8.800 mujeres.

Conclusión: la discapacidad afecta más a las mujeres.

### 7.3. Población con discapacidad en Palencia 2008 por edad y sexo

Número de personas con certificado de discapacidad en Palencia

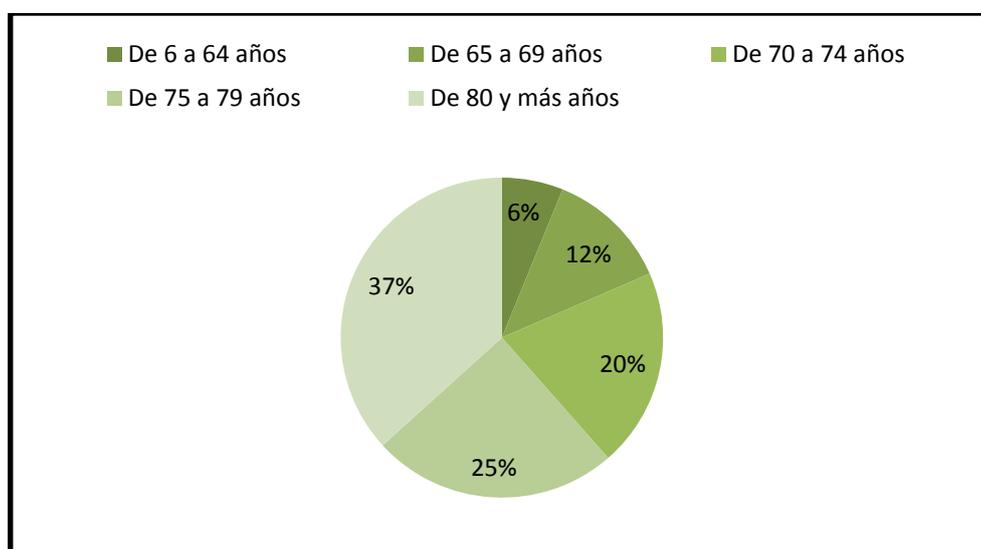
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
De 6 a 64 años	6900	3700	3200
De 65 a 69 años	800	200	600
De 70 a 74 años	1700	800	900
De 75 a 79 años	2000	700	1300
De 80 y más años	4200	1300	2800

Fuente: INE

Porcentaje población con discapacidad en Palencia 2008

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
De 6 a 64 años	5,43%	5,64%	5,21%
De 65 a 69 años	10,87%	5,49%	16,15%
De 70 a 74 años	17,77%	18,57%	17,11%
De 75 a 79 años	21,83%	18,19%	24,46%
De 80 y más años	32,49%	28,90%	33,22%

Fuente: INE



Fuente: INE

Si bien en la tabla anterior evidenciábamos que la discapacidad afecta más a mujeres que a hombres, de nuevo en esta gráfico así se refleja. Sin embargo quiero destacar que en el tramo de edad de 6 a 64 años afecta a mayor número de hombres.

Al analizar discapacidad y edad, podemos sacar la siguiente conclusión: aumenta con la edad.

## **8- POBLACION CON DISCAPACIDAD POR ESTUDIOS**

### **8.1. Población con discapacidad por estudios. Nacional y Palencia 2008**

	<b>Analfabetos o sin estudios</b>		
	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	11,50%	8,50%	13,50%
<b>Palencia</b>	2,56%	4,41%	1,14%
	<b>Estudios primarios y secundarios de primer ciclo</b>		
	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	72,57%	71,09%	73,56%
<b>Palencia</b>	81,41%	75,00%	86,36%
	<b>Estudios secundarios y profesionales de segundo ciclo</b>		
	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	8,57%	11,10%	6,89%
<b>Palencia</b>	10,90%	13,24%	9,09%
	<b>Estudios profesionales superiores y universitarios</b>		
	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	7,09%	9,03%	5,81%
<b>Palencia</b>	5,13%	7,35%	3,41%

Fuente: INE

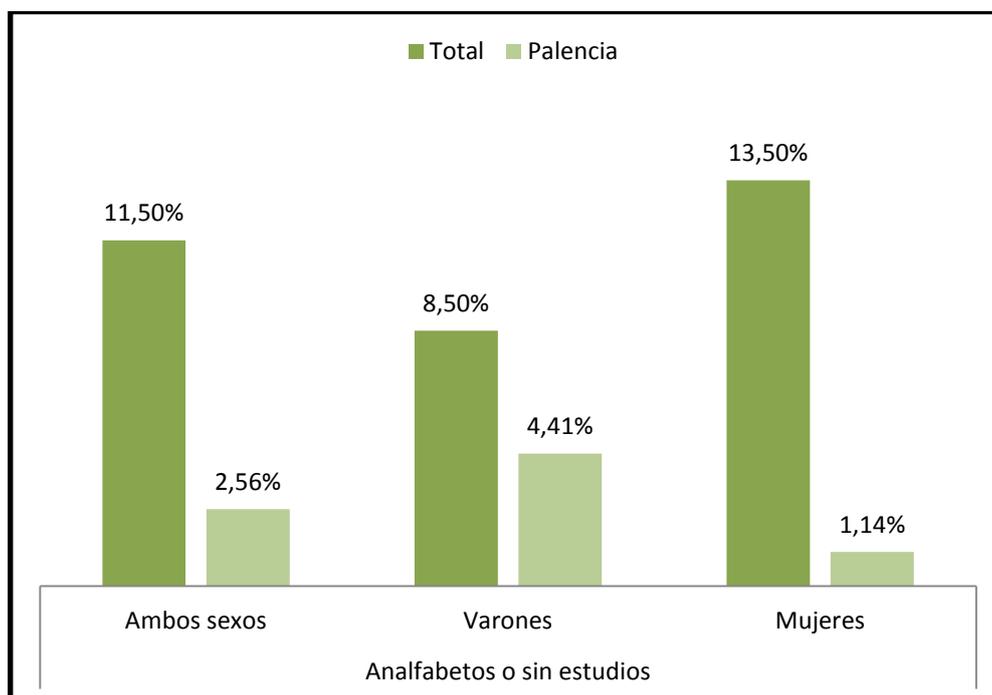
He considerado oportuno introducir esta estadística, puesto que para conseguir mejores condiciones en el empleo, es fundamental un buen nivel formativo.

Conseguir la igualdad en el empleo es un reto para las personas con discapacidad, para ello es necesario tener una cualificación profesional adecuada en función de las capacidades de las personas.

El objetivo es ser competitivo en el mercado laboral y se requiere saber adaptarse a las demandas del mercado de trabajo, amplios conocimientos y habilidades tanto de desempeño como técnicas y sociales.

Las empresas demandan trabajadores por: SABER SER, SABER HACER Y SABER ESTAR.

## 8.2. Porcentaje Analfabetos o sin estudios. Nacional y Palencia 2008



Fuente: INE

El porcentaje de mujeres con discapacidad en Palencia sin estudios y/o analfabetos alcanza el 1,14%, y a nivel Nacional el 13,50%.

Con respecto a los hombres, alcanza en Palencia un 4,41 % y a Nivel Nacional un 8,50 %.

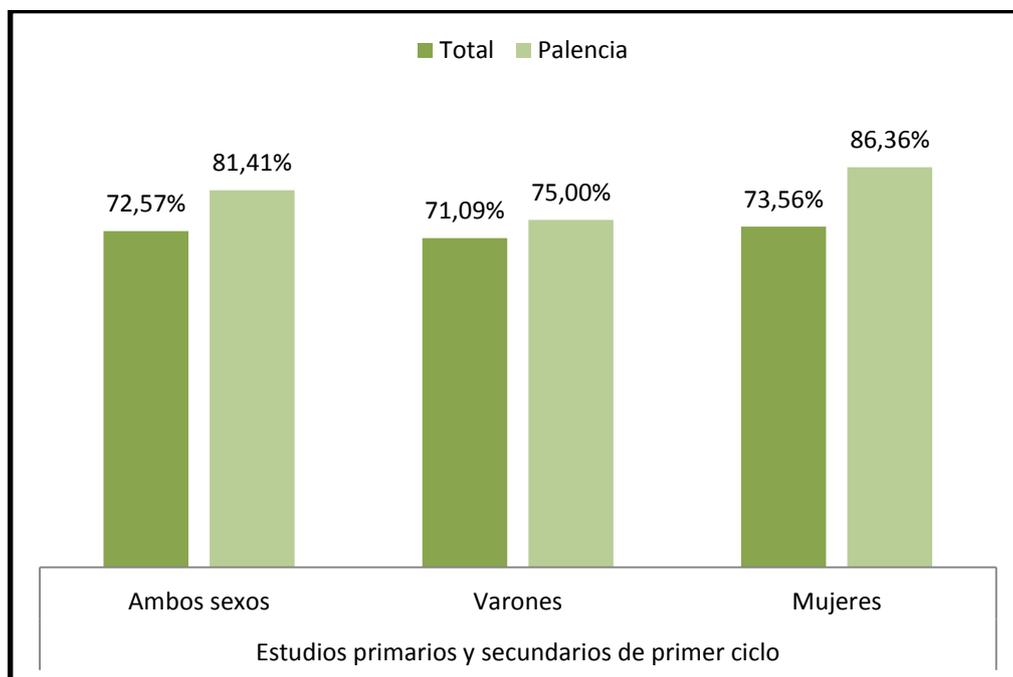
En ambos sexos el porcentaje alcanzado es del 2,56% en Palencia y a Nivel Nacional el 11,50 %.

Conclusión:

Entiendo que es un aspecto positivo un bajo porcentaje en este tramo formativo, puesto que a mayor formación, existe más y mejor opción de inserción laboral.

En la época de bonanza económica, se ha formalizado numerosas acciones formativas de alfabetización en personas de mayor edad, lo que ha hecho que disminuya el analfabetismo. Es menos numeroso en los tramos de edad hasta 40 años, por la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años.

### 8.3. Porcentaje Estudios primarios y secundarios de primer ciclo. Nacional y Palencia 2008



Fuente: INE

Es en el tramo de nivel formativo de Estudios primarios y secundarios de primer ciclo, donde se obtiene el mayor porcentaje, tanto en Palencia como a nivel Nacional.

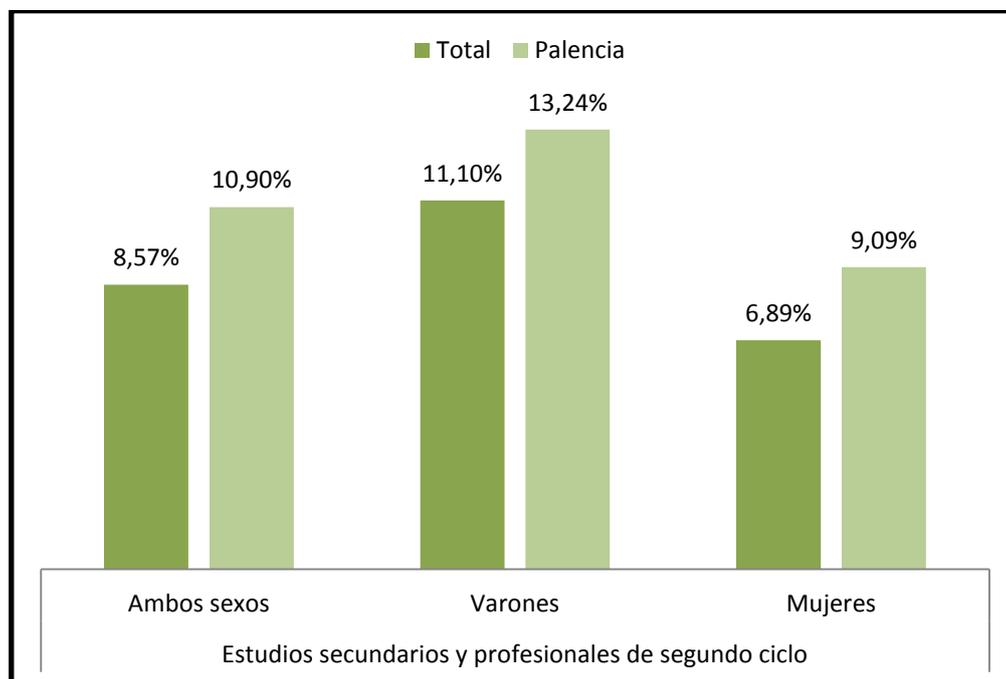
El 81,41 % de la población con discapacidad en Palencia obtiene este nivel de estudios.

Conclusión:

La mayoría de la población con discapacidad, apenas sobrepasa el nivel formativo de Estudios primarios y secundarios.

La empleabilidad con este nivel formativo, es de baja cualificación profesional.

#### 8.4. Porcentaje Estudios secundarios y profesionales de segundo ciclo. Nacional y Palencia 2008



Fuente: INE

En este tramo de estudios secundarios y profesionales de segundo ciclo, donde se acusa un nivel más bajo de mujeres con 9,09 % y en hombres 13,24%. Tramo que entiendo fundamental, para conseguir empleo de mayor calidad.

Fuente: Fundación Once

“Actuaciones según estudio de Fundación Once para promover el empleo y conseguir mejores condiciones de empleabilidad:

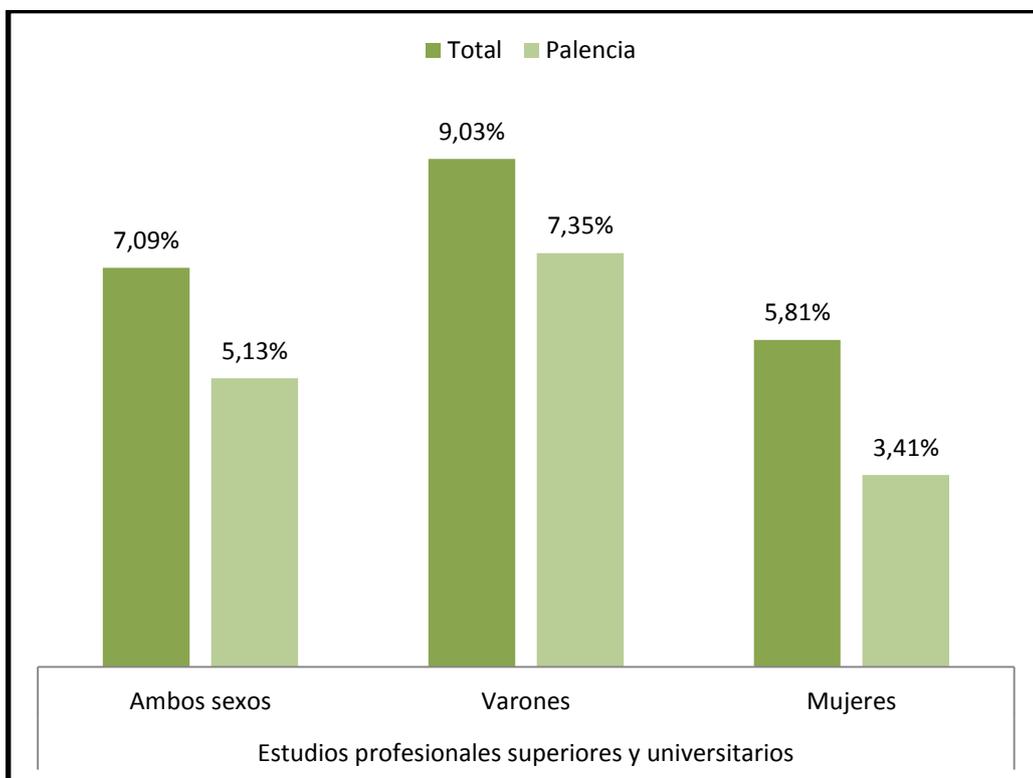
- Dotar a las personas con discapacidad en edad laboral de una cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, mediante la realización de acciones formativas;
- Promover la creación de empleo para personas con discapacidad, utilizando las diferentes vías y fórmulas existentes en la legislación española;
- Apoyar la creación de plazas ocupacionales en colaboración con las entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias.

La formación para el empleo constituye un factor determinante de la empleabilidad de las personas. Solo alcanzando unos niveles elevados de cualificación y competencia profesional se puede avanzar en la participación en el mercado de trabajo.

La oferta formativa siempre ha obedecido a los siguientes criterios:

- Flexibilidad: para adaptarse a las demandas cambiantes del mercado de trabajo.
- Que permita dotar de los suficientes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas para un adecuado desempeño del puesto de trabajo.
- Que permita desarrollar las habilidades sociales y personales imprescindibles para un óptimo desempeño profesional.
- Accesible: dotando en cada acción formativas de las adaptaciones técnicas, de número de horas, de la metodología y de los medios materiales y humanos necesarios según las necesidades específicas de cada una de las personas con discapacidad que participa en la acción.”

## 8.5. Porcentaje Estudios profesionales superior y universitario. Nacional y Palencia 2008



Fuente: INE

Al igual que en el tramo anterior, se acusa un nivel más bajo formativo en mujeres con 3,41% y en hombres 7,35%. Por debajo de la media nacional.

La oferta formativa en Palencia en formación profesional superior no es muy amplia y con respecto a la universitaria, más bien escasa.

Es la capital de Valladolid la que acoge diariamente a numerosos universitarios palentinos, que se trasladan diariamente en autocar.

Entiendo que las recomendaciones anteriores son aplicables en este tramo formativo, dada el escaso porcentaje obtenido.

Como esperanza de un futuro a corto plazo, las nuevas tecnologías y la impartición de formación a distancia, entiendo que son una oportunidad para este tipo de personas, sobre todo aquellas con dificultades motoras.

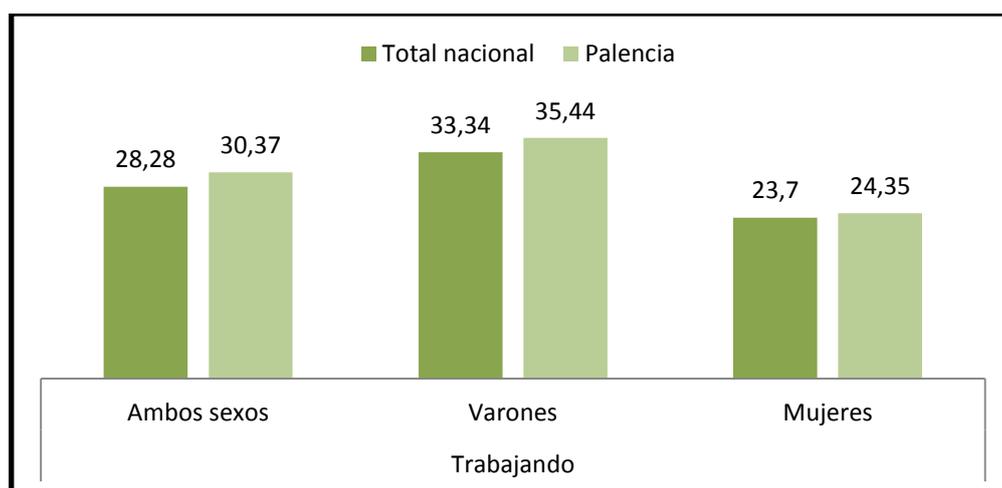
## 9- PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ACTIVIDAD 2008 NACIONAL Y PALENCIA

### 9.1. Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. Trabajando

	Trabajando		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Total Nacional</b>	28,28	33,34	23,7
<b>Palencia</b>	30,37	35,44	24,35
	En desempleo		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Total Nacional</b>	7,22	6,93	7,47
<b>Palencia</b>	5,65	9,27	1,34
	Inactivos		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Total Nacional</b>	64,50	59,72	68,83
<b>Palencia</b>	63,98	55,29	74,32

FUENTE: INE

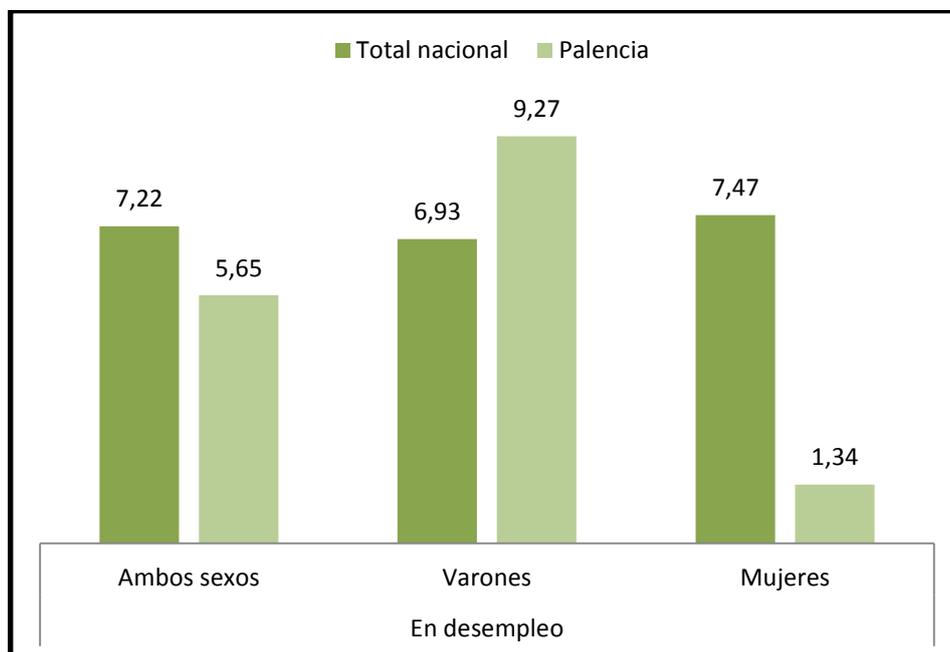
Nota INE.- Los datos correspondientes a celdas con menos de 5000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2800, 2300 y 1500 personas respectivamente.



FUENTE: INE

El porcentaje de personas con discapacidad que ejercen una actividad laboral alcanza en mujeres un 24,35% y en hombres un 35,44%. Un 2% superior al obtenido a nivel nacional.

## 9.2. Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. En desempleo



FUENTE: INE

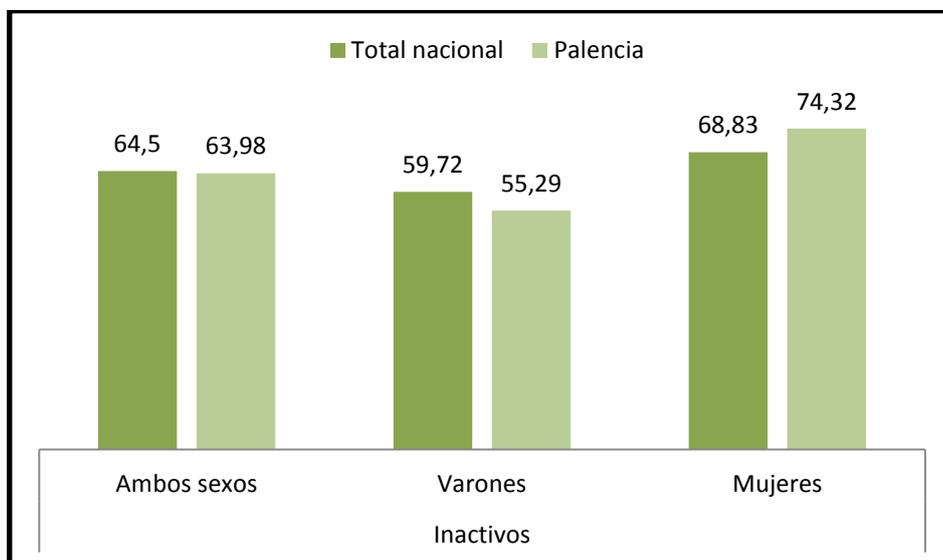
Entiendo que este gráfico ofrece error de muestreo, y como indica el Instituto Nacional de Estadística, los datos correspondientes a celdas con menos de 5000 personas han de ser tomados con precaución.

El porcentaje obtenido del 1,34 % de mujeres con discapacidad en desempleo, entiendo que es erróneo. Lo que afecta también el porcentaje obtenido en ambos sexos.

En hombres el porcentaje de desempleo en 2008 alcanzaba el 9,27%, lo que indica 8 puntos más que el género femenino.

Estos datos en 2014 estarían elevados porcentualmente, debido a la crisis económica. Estimo que en ambos sexos supera el 30% de personas con discapacidad desempleadas.

### 9.3. Porcentaje de personas con discapacidad por Actividad 2008 Palencia y Nacional. Inactivos



FUENTE: INE

Entiendo que si la valoración anterior ofrece error de muestreo, y como indica el Instituto Nacional de Estadística, los datos correspondientes a celdas con menos de 5000 personas han de ser tomados con precaución. Estos porcentajes estarían también afectados por error de muestreo.

Hacer hincapié, que al igual que en el resto de población, es la población de mujeres donde se produce más porcentaje de inactividad.

España ha destacado por una tasa alta de inactividad femenina. Las tareas del hogar y el cuidado de familiares, ha sido el rol desempeñado casi exclusivamente por las mujeres.

El Gobierno de España para favorecer la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha adoptado diferentes medidas. Las ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral, y Ley de lucha contra de violencia de género, al igual que los Planes de igualdad, han contribuido a fomentar el acceso a las mujeres en el mercado laboral.

Si bien la incorporación en el mercado laboral y la brecha salarial, están lejos de darse en condiciones de igualdad.

## **10- PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PALENCIA 2008. CON UNA O VARIAS DISCAPACIDADES**

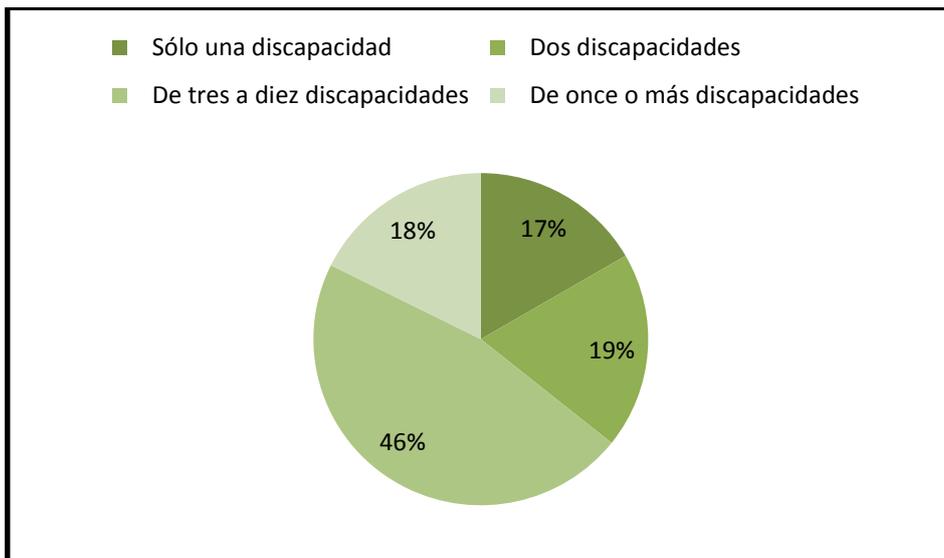
### **10.1. Personas con discapacidad en Palencia 2008. Con una o varias discapacidades por sexo**

	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	97,5	85,4	109,3
<b>Sólo una discapacidad</b>	16,2	17,8	14,6
<b>Dos discapacidades</b>	18,6	18,9	18,4
<b>De tres a diez discapacidades</b>	45,4	33,3	57,3
<b>De once o más discapacidades</b>	17,2	15,5	19
	<b>De 6 a 64 años</b>		
<b>Total</b>	55,2	57,4	52,9
<b>Sólo una discapacidad</b>	12,1	15,3	8,8
<b>Dos discapacidades</b>	9,1	11,4	6,6
<b>De tres a diez discapacidades</b>	28,5	24,8	32,4
<b>De once o más discapacidades</b>	5,5	5,8	5,1
	<b>De 65 a 79 años</b>		
<b>Total</b>	192,6	164,1	216,5
<b>Sólo una discapacidad</b>	23,3	26,4	20,7
<b>Dos discapacidades</b>	59,5	52,6	65,3
<b>De tres a diez discapacidades</b>	80	42,6	111,4
<b>De once o más discapacidades</b>	29,8	42,4	19,2
	<b>De 80 y más años</b>		
<b>Total</b>	345,7	293,1	377,1
<b>Sólo una discapacidad</b>	43,9	31,8	51,1
<b>Dos discapacidades</b>	35,9	43,2	31,6
<b>De tres a diez discapacidades</b>	151,9	131	164,4
<b>De once o más discapacidades</b>	114	87	130

FUENTE: INE

En esta tabla se observa por tramos de edad las personas afectadas por número de discapacidad, y es el número de tres o más discapacidades las que padecen el mayor número de afectados.

### Porcentaje de personas con discapacidad en Palencia (4 tramos)



FUENTE: INE

Con sólo una discapacidad se obtiene un 17%, con dos discapacidades el 19%, de tres a diez discapacidades con un 46% y de once o más discapacidades el 18%.

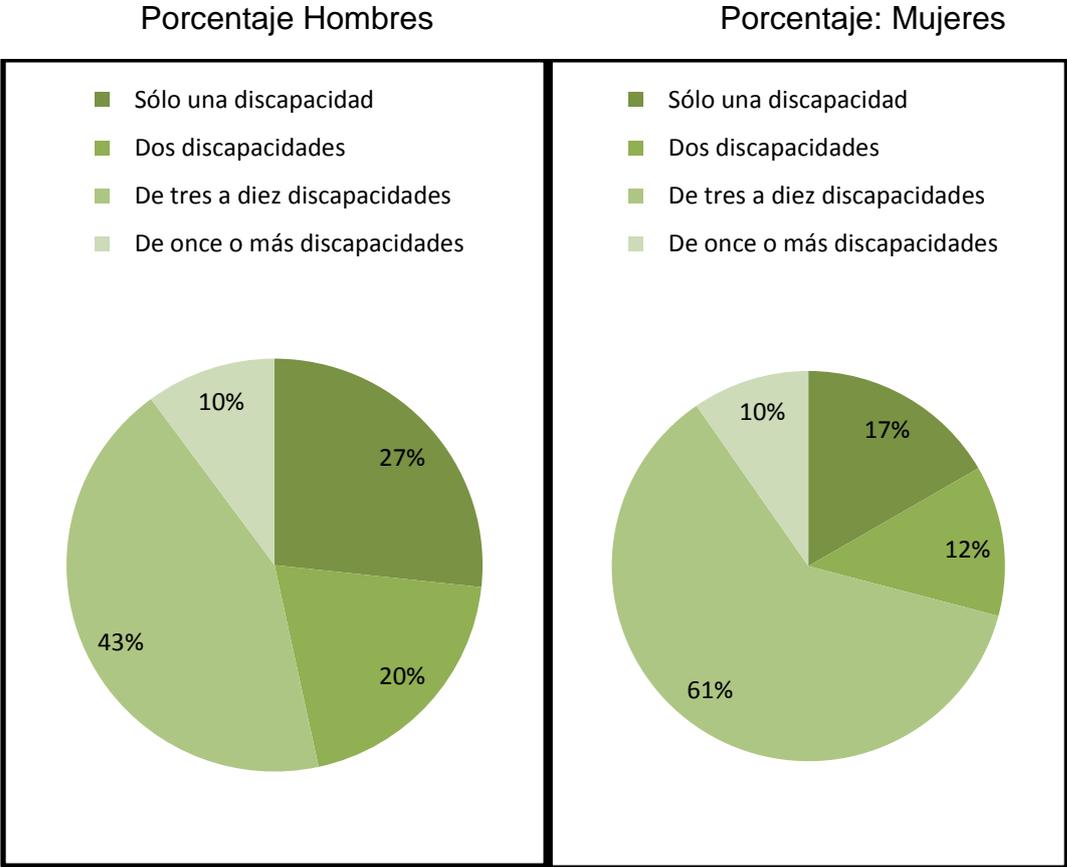
### Porcentaje de discapacidades en Palencia (4 tramos) en edad 80 y más años



FUENTE: INE

En este gráfico represento lo reflejado en la panorámica de la discapacidad “con la edad se agudiza la discapacidad “.Los datos que se obtienen: con una discapacidad el 13%, con dos discapacidades el 10%, con tres a diez discapacidades el 44% y de once o más discapacidades el 33%.

**10.2. Personas con discapacidad en Palencia 2008 con una o varias discapacidades. Diferenciada por sexos y tramo de edad 6-64 años.**



FUENTE: INE

En el tramo de edad laboral son las mujeres las que están afectadas por mayor número de discapacidades. Solo igualados en el tramo de once o más discapacidades con un 10 % en ambos géneros.

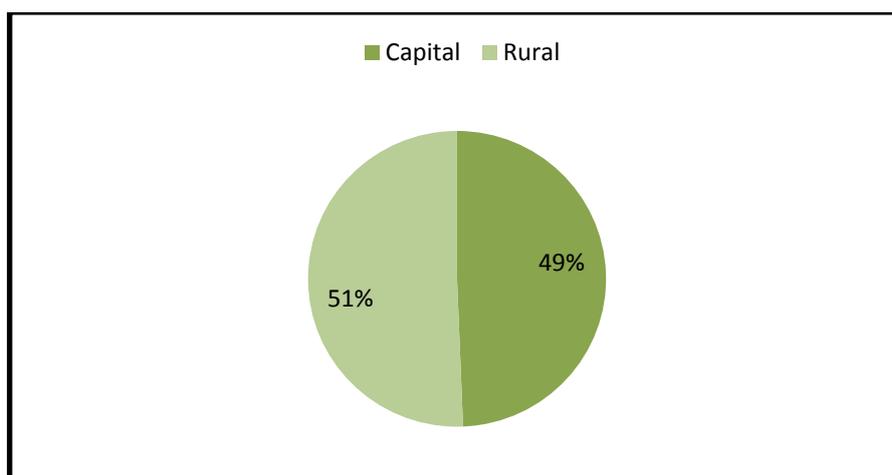
Esto explica la mayor inactividad en mujeres que en hombres.

Lógicamente a mayor número de discapacidades, se produce más dificultades a la hora de desempeñar un trabajo remunerado, llegado en algunos casos a ser reconocidos como personas dependientes.

## 11- PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PALENCIA 2008 POR TIPO DE MUNICIPIO

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Capital	7,7	3,2	4,5
Rural	7,9	3,6	4,3

FUENTE: INE



FUENTE: INE

Teniendo en cuenta que el 50% de personas con discapacidad viven en el medio rural, el acceso al empleo y a la formación es más complicado debido a diferentes factores:

Problemas de transporte.

En los pequeños municipios apenas existen empresas de más de 50 trabajadores, por ello no existe la obligatoriedad de cobertura del 2% de reserva de puesto y los centros especiales de empleo se ubican en capitales de provincia.

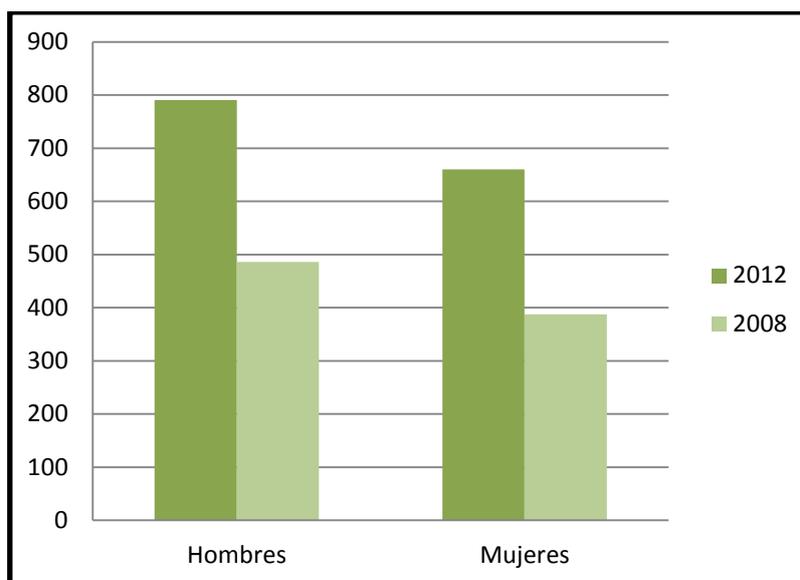
Las tareas fundamentales en el medio rural: Agricultura y ganadería, son de difícil realización para la mayoría de personas con certificado de discapacidad, por entrañar importantes esfuerzos físicos. O por el contrario se solicitan profesionales de grado formativo superior (médicos, enfermeras, etc.).

Entiendo que son las nuevas tecnologías la solución al empleo en el medio rural. Como ejemplo la implantación de cursos on-line (también se pueden gestionar desde el mundo rural aunque la persona tenga discapacidad motórica).

## **12- EVOLUCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 2008-2012.** **TRAMO DE EDAD 16-64 años**

	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>2012</b>	1450,8	790,5	660,3
<b>2008</b>	873,3	486	387,4

FUENTE: INE



FUENTE: INE

El número de personas con certificado de discapacidad ha aumentado en España desde 2008 a 2012, tanto en mujeres como en hombres en el tramo de edad de 16-64 años, de manera significativa.

Mi opinión es que en estos años se ha incrementado las solicitudes de dicho reconocimiento debido a la crisis económica, por las ventajas que supone la inserción laboral en Centros Especiales de Empleo, ventajas fiscales, etc.

Por otra parte la integración social y sensibilización hacia el colectivo, han sido una de los objetivos de los poderes públicos. Diversas campañas promocionando el empleo de este colectivo, han tenido una buena aceptación por las empresas y en el resto de la sociedad.

## **13.- TIPOS DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS AFECTADAS SEGÚN TIPO**

### **13.1. Clasificación estadística por tipos de discapacidad según INE**

#### **Física:**

- Sistema osteoarticular
- Sistema neuromuscular
- Sistema cardiovascular, inmunológico y respiratorio
- Sistema digestivo, metabólico y endocrino

#### **Psíquica:**

- Intelectual
- Mental

#### **Sensorial:**

- Visual
- Auditivo

#### **Otros:**

- Piel
- Otras deficiencias no clasificadas en otros epígrafes.

### 13.2. Personas con discapacidad física en España 2012 por tramos de edad y sexo.

DISCAPACIDAD FÍSICA			
<b>Sistema osteoarticular</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Total	353,1	184,2	168,8
De 16 a 24 años	8,2	4,2	4
De 25 a 44 años	80	44,9	35
De 45 a 64 años	264,9	135,1	129,8
<b>Sistema neuromuscular</b>			
Total	164,1	91,9	72,1
De 16 a 24 años	10,1	5,8	4,3
De 25 a 44 años	56	31,9	24,1
De 45 a 64 años	98	54,2	43,8
<b>Sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio</b>			
Total	129,2	83,7	45,4
De 16 a 24 años	3,6	2,1	1,4
De 25 a 44 años	23,4	14,1	9,3
De 45 a 64 años	102,2	67,5	34,7
<b>Sistemas digestivo, metabólico y endocrino</b>			
Total	62,1	34,5	27,6
De 16 a 24 años	2,3	1,2	1
De 25 a 44 años	18,2	9,7	8,4
De 45 a 64 años	41,7	23,6	18,1
<b>Total Física</b>	<b>708,5</b>	<b>394,3</b>	<b>313,9</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>48,84%</b>	<b>49,88%</b>	<b>47,54%</b>

FUENTE: INE

La discapacidad física es la más frecuente y alcanza un porcentaje del 48,84%, del total de las discapacidades.

En cualquiera de los tramos de edad, aumenta con la edad.

No podemos olvidar que gran número de personas con discapacidad física, tiene como causa los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Con ello quiero dar un toque de atención a la importancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Es el sistema osteoarticular el que alcanza mayor número de afectados, tenemos que tener en cuenta: Los accidentes es la causa de mayor afectación en este tramo de edad.

### 13.3. Personas con discapacidad psíquica en España 2012-2008 por tramos de edad y sexo

DISCAPACIDAD PSÍQUICA 2012				DISCAPACIDAD PSÍQUICA 2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Intelectual</b>						
<b>Total</b>	177,3	101,9	75,4	154	87,2	66,8
<b>De 16 a 24 años</b>	34,4	20,4	14	26,6	15,6	11
<b>De 25 a 44 años</b>	87,7	51,1	36,7	82	47,1	34,9
<b>De 45 a 64 años</b>	55,2	30,5	24,7	45,4	24,5	20,9
<b>Trastorno mental</b>						
<b>Total</b>	277,1	147,4	129,7	145	79,5	65,5
<b>De 16 a 24 años</b>	13,5	9,7	3,7	5,6	4,1	1,6
<b>De 25 a 44 años</b>	102,4	62,9	39,5	59,4	38,3	21
<b>De 45 a 64 años</b>	161,2	74,8	86,5	80	37,1	42,9
<b>Total Psíquica</b>	454,4	249,3	205,1	299	166,7	132,3

FUENTE: INE

La Discapacidad Psíquica como he indicado anteriormente está subdividida en:

Discapacidad Intelectual y Discapacidad Mental

Discapacidad Intelectual: se caracteriza por la limitación en las habilidades sociales con respecto al entorno. Se caracteriza por trastornos en el aprendizaje, comprensión, adaptación y comunicación.

Discapacidad Mental: engloba a diferentes trastornos y afecta al estado emocional, cognitivo o de pensamiento.

La discapacidad Psíquica con un 31,32% de porcentaje del total, por detrás de la discapacidad Física.

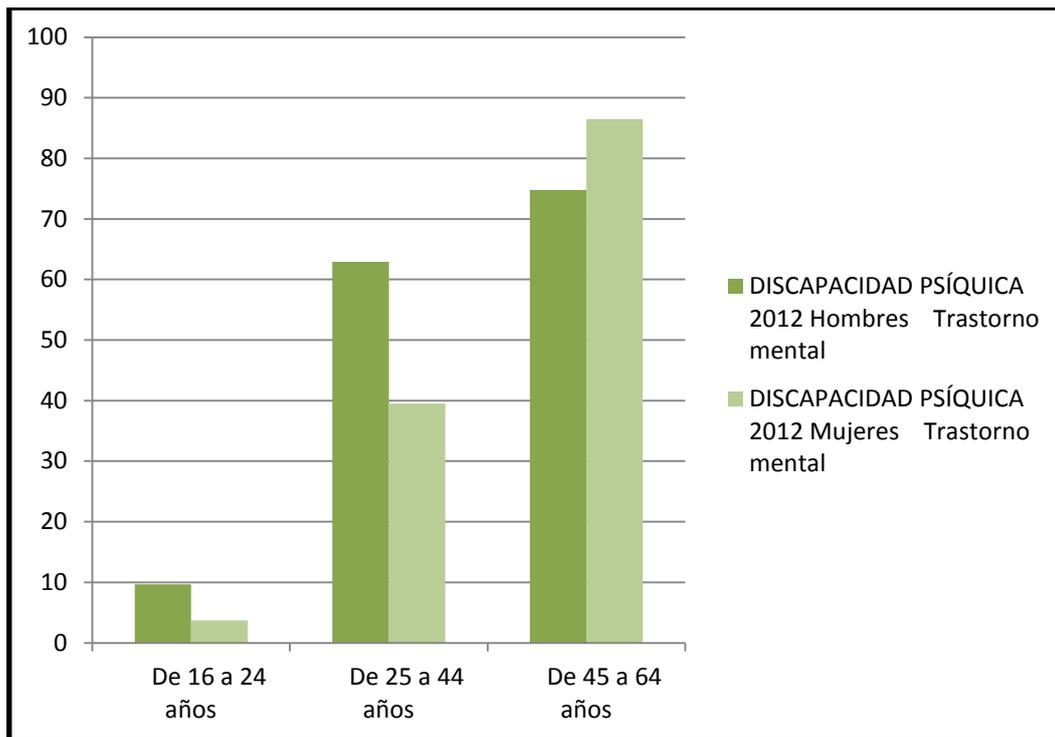
El aumento considerable de personas con discapacidad mental de 145.000 personas afectadas en 2008, a 277.100 en 2012, es un incremento significativo.

Factores a tener en cuenta:

Reformas sanitarias con recortes

Crisis económica

Drogodependencias



FUENTE: INE

Este gráfico es muy significativo con respecto a la discapacidad mental y su impacto por género.

El consumo de drogas aceptada socialmente para el género masculino, de igual manera el consumo de alcohol, ha causado un porcentaje de más afectación de este tipo de discapacidad entre las edades de 16 a 44 años en el género masculino. Los hábitos menos sanos en los hombres afectan en la esperanza de vida, inferior al género femenino.

Por el contrario a partir de los 45 años es en el género femenino donde se produce mayor afectación, a tener en cuenta: el uso y/o abuso de tranquilizantes es más aceptado en mujeres. La baja autoestima, falta de confianza y de independencia económica se estima que son las causas del alto consumo de tranquilizantes.

### 13.4. Personas con discapacidad sensorial en España 2012 por tramos de edad y sexo

<b>DISCAPACIDAD SENSORIAL 2012</b>			
<b>Sistema visual</b>	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Total	96,9	50,9	46
De 16 a 24 años	4,4	2,4	2
De 25 a 44 años	28,3	15,6	12,7
De 45 a 64 años	64,1	32,9	31,2
<b>Sistema auditivo</b>			
Total	82,9	42,4	40,5
De 16 a 24 años	4,5	2,4	2,1
De 25 a 44 años	23,7	12,3	11,4
De 45 a 64 años	54,7	27,6	27,1
<b>Total Sensorial</b>	<b>179,8</b>	<b>93,3</b>	<b>86,5</b>
Porcentaje	12,39%	11,80%	13,10%

FUENTE: INE

Discapacidad sensorial: en este tipo de discapacidad se incluye a las personas con discapacidades auditivas, visuales o cuando una persona tiene ambos tipos de discapacidad.

Representa el 12,39% del total de discapacidades.

En este tipo de discapacidad es donde se produce el mayor porcentaje de población ocupada.

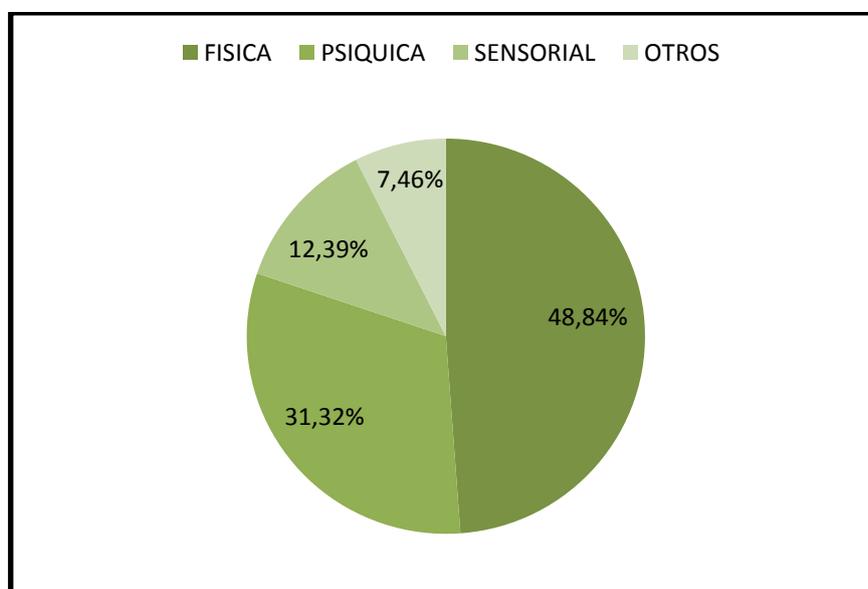
### 13.5. Personas con otros tipos de discapacidad en España 2012 por tramos de edad y sexo

OTROS TIPOS DE DISCAPACIDAD			
Otros	Total	Varones	Mujeres
Total	108,2	53,5	54,7
De 16 a 24 años	5	2,9	2,1
De 25 a 44 años	27,7	14,6	13,1
De 45 a 64 años	75,5	36	39,4
Total Otros tipos	108,2	53,5	54,7
Porcentaje	7,46%	6,77%	8,28%

FUENTE: INE

En otros tipos de discapacidad están incluidos: Piel, deficiencias múltiples y otras deficiencias no clasificadas en otros epígrafes.

### 13.4 Personas con otros tipos de discapacidad en España 2012 por tramos de edad y sexo. Gráfico con porcentajes



FUENTE: INE

Resumen: Por tipos es la discapacidad física la que alcanza el mayor porcentaje con 48,84 %, seguido de la discapacidad psíquica con un 31,32 %, la discapacidad sensorial que afecta al 12,39% y en otras discapacidades alcanza un 7,46 %.

## 14- EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010-2013

### 14-1. Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013

Datos estadísticos del Sepe

CONTRATOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010-2013											
NACIONAL	TOTAL	CEE	% CEE	E. ORDINARIA	%ORD.	INDEF. CEE	% IND. CEE TOTAL	INDEF. ORD.	% IND. ORD TOTAL	TOTAL INDEFINIDOS	% TOTAL INDEF.
2010	61128	39331	64,34%	21797	35,66%	2770	4,53%	5244	8,58%	8014	13,11%
2011	62084	40970	65,99%	21114	34,01%	2306	3,71%	5355	8,63%	7661	12,34%
2012	61008	41738	68,41%	19270	31,59%	1487	2,44%	3987	6,54%	5474	8,97%
2013	69648	49608	71,23%	20040	28,77%	3590	5,15%	8046	11,55%	11636	16,71%

CONTRATOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CASTILLA Y LEON											
CYL	TOTAL	CEE	% CEE	E. ORDINARIA	%ORD.	INDEF. CEE	% IND. CEE TOTAL	INDEF. ORD.	% IND. ORD TOTAL	TOTAL INDEFINIDOS	% TOTAL INDEF.
2010	3640	2632	72,31%	1008	27,69%	145	3,98%	302	8,30%	447	12,28%
2011	3655	2655	72,64%	1000	27,36%	150	4,10%	478	13,08%	628	17,18%
2012	3327	2400	72,14%	927	27,86%	101	3,04%	386	11,60%	285	8,57%
2013	4355	3477	79,84%	878	20,16%	200	4,59%	372	8,54%	572	13,13%

CONTRATOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD											
PALENCIA	TOTAL	CEE	% CEE	E. ORDINARIA	%ORD.	INDEF. CEE	% IND. CEE TOTAL	INDEF. ORD.	% IND. ORD TOTAL	TOTAL INDEFINIDOS	% TOTAL INDEF.
2010	483	395	81,78%	88	18,22%	2	0,41%	14	2,90%	16	3,31%
2011	406	324	79,80%	82	20,20%	31	7,64%	48	11,82%	79	19,46%
2012	543	477	87,85%	66	12,15%	26	4,79%	18	3,31%	44	8,10%
2013	611	538	88,05%	73	11,95%	17	2,78%	40	6,55%	57	9,33%

En España, se formalizaron 61.128 contratos a personas con discapacidad igual o superior al 33% durante 2010.

En 2011 el número de contratos registrados ascendió a 62.084, un pequeño aumento con respecto al año anterior.

En 2012 se produjo un descenso, alcanzando 61.008 contrataciones.

Con un incremento de nuevo en 2013, registrando 69.648 contratos.

En la Comunidad de Castilla y León, donde se formalizaron 3640 contratos a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% durante 2010.

En 2011 se registraron 3655

En 2012, al igual que en el ámbito nacional, se produce un descenso en el número de contrataciones, alcanzando el número de 3.327

Un importante incremento en las contrataciones, alcanzando el número 4.355, se registraron en el Servicio Público de Empleo 2013.

En Palencia, en 2010 se formalizaron 483 contratos de trabajo con personas con discapacidad igual o superior al 33%.

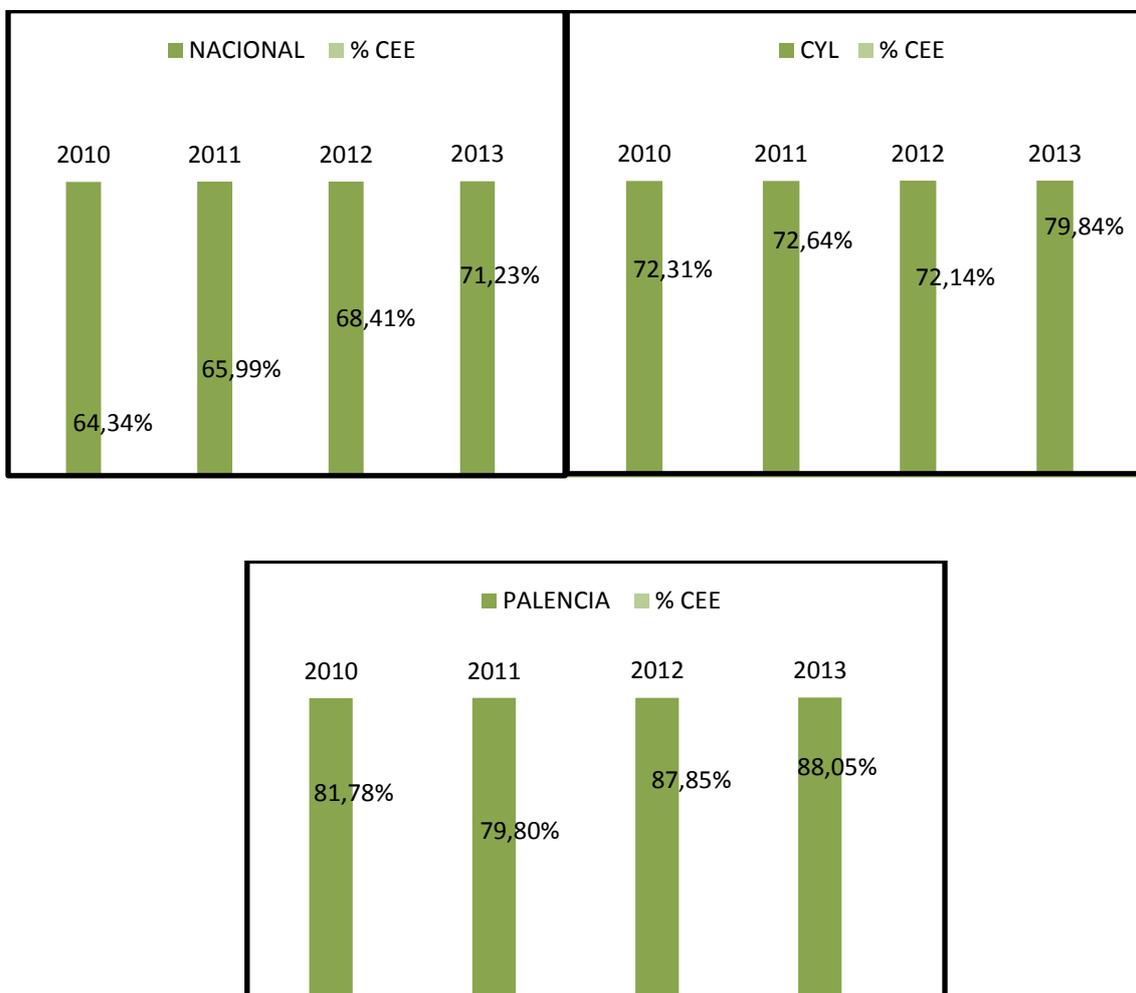
En 2011 se registraron 406 contrataciones, por lo que se produjo un descenso respecto al año anterior.

En 2012, por el contrario al ámbito nacional, se produce un aumento en el número de contrataciones, alcanzando el número de 543.

Y en 2013 se formalizaron 611 contratos de trabajo. Un aumento significativo con respecto a años anteriores

La tendencia de aumento de contratación desde 2010 a 2013 ha sido positiva, tanto a nivel nacional, como en la comunidad castellanoleonesa y también en la provincia palentina.

## 14.2. Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 en Centros Especiales de Empleo

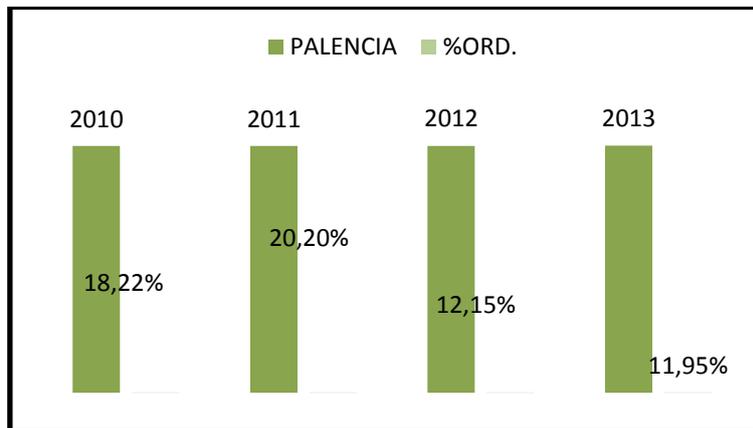
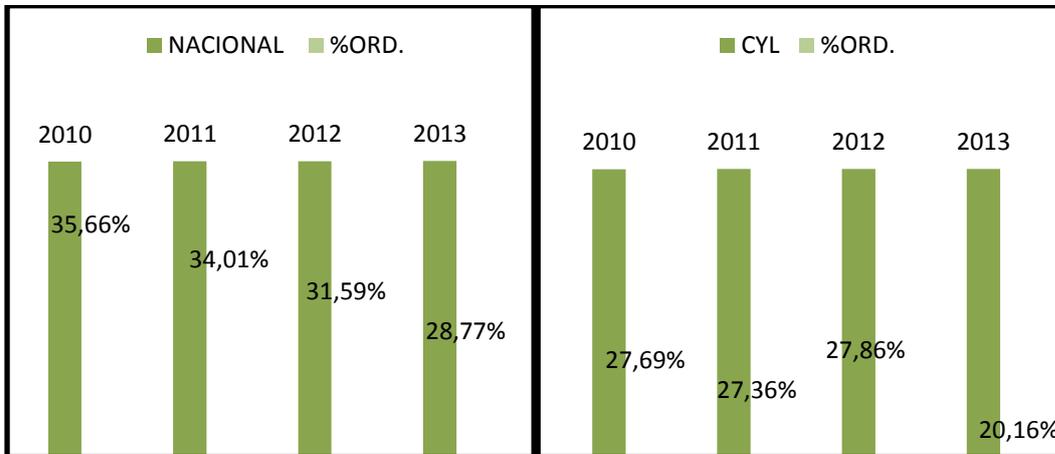


Del total de las contrataciones formalizadas, en Centros especiales de empleo a Nivel Nacional en 2010 se alcanza un 64,34 %, aumenta hasta el 65,99% en 2012, continua el ascenso alcanzando el 68,41% y en 2013 con un porcentaje del 71,23 % del total de las contrataciones registradas en el Sepe.

En Castilla y León en 2010 con un 72,31 %, porcentaje superior al nivel nacional. En 2011 un pequeño aumento y se consigue una inserción del 72,64%. Durante 2012 un leve descenso con un resultado del 72,14 % y un aumento en 2013 con un 79,84% de inserción laboral en este tipo de Centros.

En la provincia de Palencia ya desde 2010, donde se observa que la mayor parte de inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad se produce en este tipo de Centros, obteniendo el resultado del 81,78%. Un leve descenso en 2011 con un porcentaje del 79,80 %. Vuelve a aumentar el porcentaje en 2012 con el 87,85%. Y el resultado de 2013 del 88,05 %.

### 14.3. Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 en Empresas Ordinarias



Podemos observar que por el contrario que las inserciones en Centros de Empleo, es en la empresa ordinaria donde se ha reducido el porcentaje de inserciones.

Es en la provincia de Palencia comparado con el ámbito nacional, donde se produce menor porcentaje de contratación en la empresa ordinaria. Entiendo que es debido a que son pocas las empresas ubicadas en la provincia palentina, las que superan el número de 50 trabajadores, por ello no están obligadas a cubrir la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. (Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad).

#### 14.4. Contratos personas con discapacidad en España, Castilla y León y Palencia 2010-2013 empleo Indefinido

NACIONAL				CASTILLA Y LEON			
	% IND. CEE TOTAL	% IND. ORD TOTAL	% TOTAL INDEF.	% IND. CEE TOTAL	% IND. ORD TOTAL	% TOTAL INDEF.	
2010	4,53%	8,58%	13,11%	3,98%	8,30%	12,28%	
2011	3,71%	8,63%	12,34%	4,10%	13,08%	17,18%	
2012	2,44%	6,54%	8,97%	3,04%	11,60%	8,57%	
2013	5,15%	11,55%	16,71%	4,59%	8,54%	13,13%	

PALENCIA			
PALENCIA	% IND. CEE TOTAL	% IND. ORD TOTAL	% TOTAL INDEF.
2010	0,41%	2,90%	3,31%
2011	7,64%	11,82%	19,46%
2012	4,79%	3,31%	8,10%
2013	2,78%	6,55%	9,33%

Del total de contrataciones formalizadas y registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal, el porcentaje de indefinidos (incluidas las conversiones), tanto a Nivel Estatal como en Castilla y León, los porcentajes son similares. Alcanzando a Nivel Nacional mayor porcentaje en 2013 que en la comunidad. Y al revés en 2011.

Destacar que es en la empresa ordinaria donde se obtiene un porcentaje mayor en el empleo estable, comparado con el indefinido de los centros especiales de empleo.

En Palencia en 2010, el porcentaje de contrataciones indefinidas en centros especiales de empleo, registró un 0,41 %. Mejores resultados en 2011 con un 7,64%. En 2012 con el 4,79% y de nuevo un descenso en 2,78 %.

Con respecto al empleo indefinido en Palencia en la empresa ordinaria en 2010 se alcanzó un 2,90 %, mejor año fue 2011 con un 11,82%. De nuevo un descenso acusado del 3,31 % en 2012 (por debajo del porcentaje de centros especiales de empleo). Y en 2013 un 6,55 %.

En resumen en Palencia el porcentaje de contratos estables es muy inferior al obtenido a nivel Nacional, con excepción del año 2011.

**14.5. Contratos personas con discapacidad en Palencia 2010-2013 empleo Indefinido. Comparativa empleo estable en Centros Especiales de Empleo y Empresa Ordinaria**

Palencia	Centro Especial de Empleo	Indefinido Centro Especial de Empleo	Porcentaje
2010	395	2	0,51%
2011	324	31	9,57%
2012	477	26	5,45%
2013	538	17	3,16%

Palencia	Empresa Ordinaria	Indefinido Empresa Ordinaria	Porcentaje
2010	88	14	15,91%
2011	82	48	58,54%
2012	66	18	27,27%
2013	73	40	54,79%

En las tablas anteriores he representado el porcentaje de contrataciones indefinidas formalizadas. Por una parte se puede observar que en los Centros Especiales de Empleo, se producen contrataciones más numerosas que en la empresa ordinaria.

Sin embargo es la empresa ordinaria la que formaliza más contratos indefinidos.

Como excepción el año 2012 que es en los Centros Especiales de Empleo, donde se registraron 8 contrataciones más que en la empresa ordinaria.

Con ello obtenemos un resultado de alta temporalidad en los Centros Especiales de Empleo.

Sin embargo en función del número de empleos formalizados, el porcentaje de contratación estable es muy superior en la empresa ordinaria.

## **15- CONCLUSIONES**

He tratado de analizar los diferentes factores que afectan al empleo en Palencia, especialmente a las personas con discapacidad reconocida, prioritariamente entre las edades 16 a 64 años (por ser la edad laboral, el ámbito de este estudio), con los últimos datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística y el Servicio Público de Empleo.

Desde el Gobierno y entre sus actuaciones prioritarias se desarrollan actuaciones con colectivos de discapacidad para facilitar el acceso al empleo, para evitar la exclusión social, máxime teniendo en cuenta la crisis económica que afecta a España y en los últimos años de manera más acuciante al colectivo objeto de estudio. Pero no olvidemos que es tarea de todos los ciudadanos que el impulso de las medidas que promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad concierne a todos los ciudadanos, organizaciones y entidades, al legislador, que ha de recoger las necesidades detectadas y proponer las soluciones y las líneas generales de acción más adecuadas.

Sin olvidar que con actuaciones educativas positivas e inclusivas, facilitando instalaciones accesibles, desplazamientos, centros adaptados, apoyo de técnicos suficientes (ayudantes técnicos educativos, etc.), también contribuyen a una inclusión de futuro de mejor y mayor calidad, entendiendo como tal el empleo estable.

## **16- WEB DE INTERES, NORMATIVA DE REFERENCIA Y LIBROS CONSULTADOS**

### **WEB DE INTERÉS**

Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es)

Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

Servicio Público de Empleo Estatal: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad: [www.pnsd.msc.es](http://www.pnsd.msc.es)

Fundación Once: [www.fundaciononce.es](http://www.fundaciononce.es)

Gobierno de España: [www.lamoncloa.es.gob.es](http://www.lamoncloa.es.gob.es)

Instituto de la mujer: <http://www.inmujer.gob.es>

### **NORMATIVA DE REFERENCIA**

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad

Constitución Española 1978 en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49. Publicado en BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978.

Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

### **LIBROS CONSULTADOS**

Guía informativa: drogas y género. Xunta de Galicia. Autor Lorenzo Sánchez Pardo.

Enlace: [http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/GyD\\_GuiaInformativa.pdf](http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/GyD_GuiaInformativa.pdf).

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la mujer.

Programa nacional de reformas Reino de España. Gobierno de España.